

Territorio y libertad

#6

Marzo 2025

**Informes país:
Colombia, Argentina
y Ecuador**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Esteban Daza Cevallos
Gabriel Tobón
Carlos Suescún
Erika Judith Barzola
Mercedes Ejarque
Leticia González
Juan Wahren
María Inés Petz
Claudia Calvo
Alejandra Santillana Ortiz
Stalin Herrera

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Estudios críticos
del desarrollo rural**

Territorio y libertad no. 6 : informes país : Colombia, Argentina y Ecuador / Esteban Daza Cevallos ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-090-8
1. Política. 2. Sociedad. 3. Agricultura. I. Daza Cevallos, Esteban
CDD 306.364

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial
Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,
Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadores del Grupo de Trabajo

Alhelí González Cáceres
Centro de Estudios Rurales
Interdisciplinarios
Paraguay
caceresalheli06@gmail.com

Pablo Leandro Díaz Estévez
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República
Uruguay
diazpablouruguay@gmail.com

Natalia Espinosa Rincón
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Departamento de Desarrollo Rural y Regional
Pontificia Universidad Javeriana
Colombia
n.espinosa@javeriana.edu.co

Corrección de estilo

Débora Assumpção e Lima
Monica Cox de Britto Pereira



Contenido

5 Presentación

Esteban Daza Cevallos

9 Informe Colombia

Gabriel Tobón
Carlos Suescún

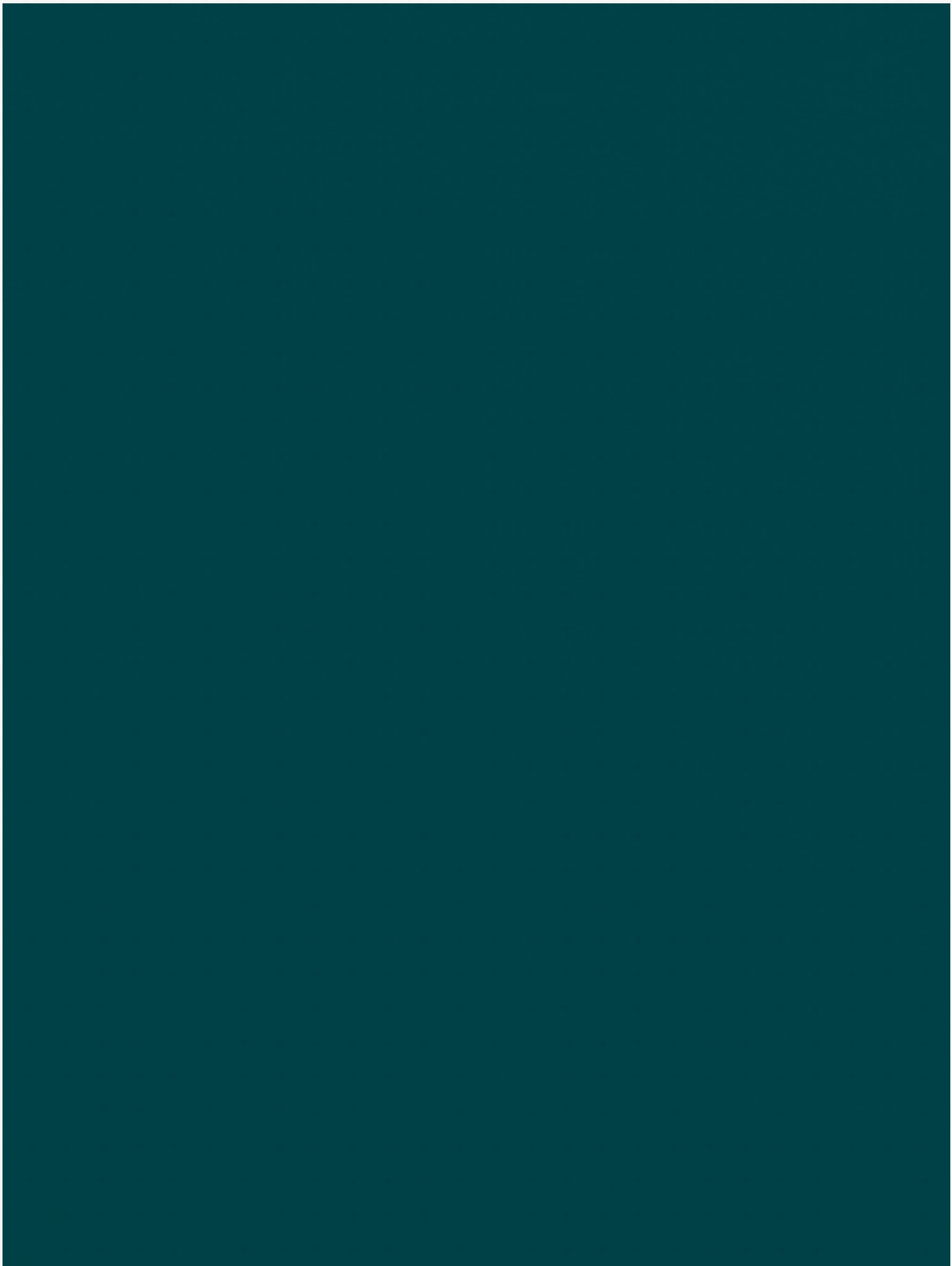
19 Informe Argentina

Erika Judith Barzola
Mercedes Ejarque
Leticia González
Juan Wahren
María Inés Petz
Claudia Calvo

30 Informe Ecuador

Alejandra Santillana Ortiz
Stalin Herrera
Esteban Daza Cevallos







Presentación

Esteban Daza Cevallos*

En este número 6 del Boletín Tierra y Libertad, del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos del Desarrollo Rural de CLACSO¹, continuamos con el objetivo de mostrar el panorama político general del continente y de las dinámicas particulares que viven, en dicho contexto, las sociedades rurales: indígenas, campesinas, de pescadores y afrodescendientes que habitan la geografía Latinoamérica. En esta ocasión abordamos los análisis de coyuntura de tres países hermanos entre el periodo enero-mayo 2024: Colombia, Ecuador y Argentina.

El Informe de Colombia analiza el presente mandato del gobierno de Gustavo Petro (7 de agosto de 2022-actualidad), quien llegó a la presidencia apoyado por una coalición importante de sectores sociales y políticos, en un contexto de aparente agotamiento de los regímenes conservadores y neoliberales que han dominado durante décadas este país, y que se manifestó en el estallido social con los paros nacionales de 2019 y 2021.

La coyuntura política y social de Colombia destaca porque encaja en lo que se conoce como el segundo ciclo de regímenes latinoamericanos progresistas, que buscan canalizar ciertas transferencias de recursos hacia los sectores populares históricamente excluidos como medida de

* Docente del Master en Agroecología de la Universidad Politécnica Salesiana, Sociólogo y Master en Filosofía y Pensamiento Social, estudiante de doctorado en Estudios del Desarrollo en la Universidad del País Vasco - España. Coordinador del Observatorio del Cambio Rural. Integrante del GT Estudios Críticos al Desarrollo Rural de CLACSO.

¹ Para conocer el plan de trabajo completo visite: <https://www.clacso.org/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2023-2025/?pag=detalle&refe=5&ficha=2436>.

justicia social. La coyuntura colombiana es interesante porque dentro de estos sectores están los campesinos y campesinas y los grupos étnicos.

Este informe permite entender los alcances y limitaciones que ha tenido el gobierno de Petro para hacer efectivas políticas sociales redistributivas en temas como la Reforma Agraria Integral basada en cuatro pilares: Fondo de Tierras, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral (RRI) y el Derecho a la Alimentación.

Entre las limitaciones mencionadas podemos encontrar: la estructura del Estado que dificulta la implementación de las políticas públicas; el desconocimiento de los funcionarios públicos actuales sobre el funcionamiento del aparato estatal; la baja ejecución presupuestaria (que puede ser resultado de las dos anteriores); y, los poderes facticos que aún mantienen el poder y las facultades sobre la tierra en Colombia.

Por su parte, el informe de Ecuador es la continuidad de lo expuesto en el Boletín Tierra y Libertad N. 4, donde se avizoraba un avance de la derecha política y económica para asumir la direccionalidad de este país. Así, este nuevo análisis de coyuntura da cuenta que el actual presidente de la República, Daniel Noboa, es heredero de la familia más importante del negocio bananero y hasta el momento ha gobernado a favor de las élites económicas y políticas.

Durante el mando del presidente Noboa se ha profundizado el desmantelamiento del Estado como garante de derechos y se ha expandido la frontera extractiva minera, lo que ha aumentado la deuda externa y declarado al Ecuador un país en guerra interna contra diversos grupos narcoterroristas- Además, se improvisa en las medidas paliativas para enfrentar la presente crisis energética, que ha dejado al país sin luz eléctrica hasta por 14 horas diarias, algo que tiene efectos en la economía a nivel nacional.

En el caso del sector agroalimentario, el gobierno ecuatoriano implementa políticas de desregulación agraria en materia de acceso a recursos productivos y créditos. Se abandona paulatinamente la política que garantiza los precios mínimos de sustentación para los y las agricultoras y se recortó el presupuesto gubernamental para el sector agropecuario, dejando en manos de la iniciativa privada el fomento productivo y comercial.

El informe de Ecuador permite debatir cómo la articulación del régimen neoliberal, el crimen organizado, la corrupción, al desempleo, la pobreza y la migración de las clases populares, particularmente en la ruralidad, forman parte de una estrategia de shock que inmoviliza a los sectores sociales, orillándolos hacia la desesperanza. Sin embargo, también permite advertir que, si bien, no se avizora una línea política tradicional de las izquierdas, crecen las iniciativas cotidianas de sectores marginales que dan cuenta de las posibilidades de transformar el rumbo de este país.

El Informe de Argentina describe el ascenso de Javier Milei, un personaje de extrema derecha que avanza con la implementación de una agenda anti ambiental, desmantelando la institucionalidad pública y las políticas de acompañamiento al sector campesino, además del resurgimiento de las acciones represivas contra movimientos sociales. Es importante lo que sucede en Argentina porque parece servir de laboratorio para la expansión de una estrategia anti derechos en el continente.

En este análisis de coyuntura encontraremos el análisis de la agenda anti ambiental que busca implementar el gobierno argentino. Se señala que a pesar de no haberse aprobado todas las medidas de flexibilización ambiental en la “Ley Omnibus” (julio 2024), es importante resaltar que se podría continuar con esta agenda por otros medios, sobre todo para lograr que Argentina se adhería a la Convención Internacional sobre la Protección de Nuevas Variedades Vegetales de 1991; modificar la Ley de Glaciares; la Ley de Quema; y la Ley de Bosques, para beneficiar los capitales de inversión en contra de la naturaleza.

En cuanto al desmantelamiento de las políticas campesinas dos puntos son importantes de señalar: 1) la desaparición de la institucionalidad que acompañaba a la agricultura familiar campesina, y, 2) la desregularización de la norma sobre la extranjerización de la tierra, aquella que ponía límites para este tipo de acaparamiento.

El otro punto de este informe es la relación del avance de los extractivismos y las políticas de represión del gobierno contra opositores y defensores de la naturaleza. Se visibiliza, por ejemplo, la muerte de un miembro del Movimiento Campesino de Santiago del Estero, así como la ocupación de tierras de pueblos por parte de las actividades petroleras, todo esto ante la incapacidad de respuesta del Estado.

Como GT de Estudios Críticos del Desarrollo Rural queremos señalar que la periodicidad de los análisis de coyuntura comprende los meses de enero 2024 a diciembre 2024, por lo que varios hechos importantes del año 2025, por los que traviesan estos tres países, no constan en este boletín, por ejemplo, la crisis de gabinete del gobierno de Petro, el proceso electoral en Ecuador y la radicalidad de la derecha en Argentina.

Les invitamos a leer el presente boletín para profundizar los debates críticos sobre las estrategias de desarrollo que se plantean en Colombia, Ecuador y Argentina, que muestran dinámicas que pueden tener injerencia o repercusiones a nivel continental, con especial atención en las sociedades rurales latinoamericanas.

Coordinación Ampliada
GT de Estudios Críticos del Desarrollo Rural CLACSO



Informe Colombia

Gabriel Tobón*

Carlos Suescún**

Introducción

Como es de amplio conocimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, Colombia se convirtió, desde agosto de 2022, en uno de los pocos países que, junto a México, Brasil y Chile, fueron elegidos presidentes progresistas, de izquierda o democráticos.

Contexto del cambio de gobierno (2022-2026)

En el caso colombiano el cambio que se produjo es uno de los más sorprendentes, histórico e inédito en la vida republicana del país. Y lo es, porque rompe más de dos siglos, exactamente, 214 años de hegemonía

- * Ingeniero Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Profesor-Investigador, Universidad Javeriana, coordinador Grupo de Investigación Conflicto, Región, Sociedades Rurales. Miembro Grupo de Trabajo CLACSO. Estudios Críticos del Desarrollo Rural. Temas de investigación: Conflictos Agrarios, Ambientales y Territoriales; Políticas Públicas de Desarrollo Rural; Cultivos de Uso Ilícito; Ordenamiento Territorial Comunitario.
- ** Doctor en Desarrollo Económico (2020) por la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp), Brasil. Magíster en Ciencias Económicas (2013) y Economista (2010) por la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Bogotá. Experiencia en temas relacionados con teoría económica, política económica, desarrollo rural, economía agraria, economía de los recursos naturales, macroeconomía, desarrollo económico, política de tierras, economías campesinas, populares y comunitarias. Docente en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) e investigador adscrito a los grupos “Conflicto, Región y Sociedades Rurales” (PUJ) y “Socioeconomía, Instituciones y Desarrollo - GSEID” (UNAL).

Liberal-Conservadora, partidos que aún hoy, representan a las elites políticas y los poderes económicos al servicio del gran capital, las corporaciones transnacionales y los intereses políticos y económicos de Estados Unidos y de las derechas internacionales. Responsables, de las grandes injusticias e inequidades sociales, desequilibrios regionales, altos niveles de pobreza y concentración de la tierra.

Dicho cambio, fue posible por la confluencia de distintos procesos y hechos históricos en los cuales la crisis de los partidos tradicionales, de las elites y poderes políticos y económicos, la violencia y exclusión política, social y productiva de los sectores sociales peor situados en la sociedad, particularmente los pobladores rurales, alentó las luchas y resistencias que aumentaron en años recientes expresadas a través de grandes movilizaciones y protestas sociales, reiniciadas desde la primera década de este siglo.

En efecto desde el año 2010, se presenta un importante repunte de las organizaciones campesinas, comunidades indígenas y afrodescendientes luchando por sus derechos y por la solución política negociada al intenso y degradado conflicto armado interno que ha persistido en Colombia por más de medio siglo. Una manifestación de tal repunte fue el gran paro agrario nacional del año 2013, en el cual participaron organizaciones campesinas y organizaciones de productores, como los cafeteros y papeiros que no lo habían hecho en ocasiones anteriores.

Sin duda, uno de los hechos políticos más significativos e históricos de estas primeras dos décadas, fue la firma de los acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el estado colombiano el 24 de noviembre de 2016. Acuerdo que puso fin a la existencia de la guerrilla más vieja del continente. Este acuerdo, creo mejores condiciones para la continuidad de las masivas luchas y protestas sociales que venían desde antes y fue base importante para que los más diversos sectores sociales y políticos retomaran de manera decida sus luchas contra la desigualdad, la injusticia y la represión a

sus manifestaciones e inconformidades, convirtiéndose en protagonistas del cambio y el gran estallido social entre los años 2019 – 2021.

Los párrafos precedentes, constituyen aspectos relevantes del marco contextual que da lugar a que Gustavo Petro Urrego logre alcanzar la presidencia de la República de Colombia y posesionarse como tal, en agosto de 2022, como representante de un amplio movimiento social y político denominado Pacto Histórico, que agrupó distintos matices de organizaciones progresistas y de izquierda. Adicionalmente fue apoyado por sectores académicos, artísticos, sindicales, campesinos, indígenas, afrodescendientes, liberales y conservadores. El Pacto Histórico logró derrotar de manera contundente a todas las fuerzas de las derechas, los partidos tradicionales y sectores que se auto-reconocen como de centro.

El programa del gobierno del cambio y las reformas sociales

El programa de gobierno y todas sus propuestas están articuladas a través de un eje transversal cuyo emblema central se denomina “Colombia Potencia Mundial de la vida” en función del cual, incorpora de manera integral cada uno de los ejes y propuestas en el plano político, social, ambiental, cultural, tecnológico y económico.

Con respecto al campo, la ruralidad colombiana y las actividades económicas el programa gubernamental plantea el tránsito “De una economía extractiva hacia una economía productiva” la democratización de la tierra fértil y el agua para alimentar a Colombia con el objetivo de cerrar las brechas de la desigualdad en la tenencia y uso de la tierra, mediante “... una reforma agraria y acuaria para transformar el campo en clave de justicia social y ambiental”. De igual forma, propone garantizar el derecho a la tierra y la formalización de la propiedad a las “familias rurales” y evitar la expansión de la frontera agrícola y la colonización de los baldíos (Programa de Gobierno, 2022-2026)

Con respecto a la reforma agraria, retoma de manera explícita los “Acuerdos de Paz” para hacer realidad la Reforma Rural Integral basada en cuatro sólidos pilares: el Fondo de Tierras, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral (RRI) y el Derecho a la Alimentación.

Los puntos anteriores, se relacionan con la propuesta de suscribir un “Pacto por el Campo”, como parte de la línea de los “Pactos de productividad para la economía de la vida” se destaca la renegociación de los tratados de libre comercio, el cambio de la matriz productiva fundamentada en la revolución verde, hacia otra basada en la agroecología y la producción campesina agroalimentaria.

En el primer año y medio del gobierno del cambio, se logró un acuerdo político con varios de los partidos que se habían opuesto al presidente en las elecciones y una vez éste fue electo, manifestaron su disposición a hacer parte de una coalición política que promovería la aprobación de las reformas sociales y económicas que son parte, entre otras, de las banderas centrales del gobierno.

Esta coalición política, estuvo conformada por el partido liberal, el partido de la U, el partido Conservador y el gobierno quien contó, además, con el apoyo de las organizaciones y movimientos que integran el Pacto Histórico, coalición que logró tener unas amplias mayorías en el congreso. Dicha coalición, fue clave para que en esta primera etapa se aprobara una robusta Reforma Tributaria y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que representó la primera victoria temprana del primer gobierno progresista en la historia de Colombia.

El gobierno, animado por su carácter reformista, sometió a consideración de la coalición una de las reformas más sensibles. La Reforma a la Salud. Su alta sensibilidad se explica por ser la joya de la corona del capital y los empresarios privados de la salud que gozaron por más de treinta años de los privilegios que les dio el estado a partir de la apertura económica y la

formalización del neoliberalismo en el año de 1993, lo que conllevó a la privatización de la salud y hacer de ella un lucrativo negocio en el cual se beneficiaban de recursos públicos estimados en unos 81 billones de pesos anualmente. Esta reforma, fue la gota que rebosó el vaso y terminó por romper la coalición y con ello el hundimiento de la reforma en el senado de la república, por no contar con los votos suficientes para aprobarla.

A partir de ese momento y de la ruptura de la coalición política inicial, las reformas a la educación, laboral y pensional tendrían que recorrer un sinuoso camino que sólo pudo atravesar la reforma pensional que logró contar con las mayorías en senado y cámara y fue aprobada con lo cual el gobierno obtuvo su segunda victoria temprana y en el resto del período que le queda, casi dos años, tendrá como principal reto la aprobación de la reforma educativa y laboral, para lo que sin duda deberá trabajar en una nueva colación o en un nuevo acuerdo nacional.

A los anteriores retos, se suma la ambiciosa propuesta de Paz Total, que tiene el particular sello del gobierno del cambio y que implica la realización en simultanea de procesos diferenciados de negociación con actores armados de carácter político como el Ejército de Liberación Nacional y sectores que aún se reclaman de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que no firmaron el acuerdo de paz del año 2016; actores armados del crimen organizado, narcotraficantes y paramilitares y organizaciones o bandas delincuenciales que operan en los centros urbanos. En este tema, aunque se mantienen mesas de negociación con varios de ellos, no se vislumbran mayores logros en lo que resta del tiempo de este gobierno.

Sobre la dinámica de políticas principales para el campo

A casi dos años del gobierno del cambio, se hace reiterado un problema que puede pasar factura en materia política y económica, y es la escasa ejecución presupuestal y el consecuente limitado avance de políticas que

se consideran centrales para el campo como son la reforma agraria, la restitución de tierras y el desarrollo rural.

Al analizar la ejecución presupuestal del sector de agricultura, por ejemplo, tanto para la vigencia actual como la del año 2023, se evidencia un desempeño significativamente inferior a lo proyectado. Los indicadores revelan un rezago considerable en la asignación y utilización de los recursos financieros destinados a diversos programas y proyectos. Por ejemplo, tomando los datos de ejecución del presupuesto del año anterior (sin incluir el servicio de la deuda), de un total apropiado para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural de 4,066 billones de pesos, se dejó sin comprometer 75% del total, esto es, 3 billones de pesos aproximadamente, siendo la mayor parte de estos (2,44 billones de pesos) recursos de inversión.

Tabla 1: Ejecución presupuestal a nivel sectorial (sin inclusión del pago del servicio de la deuda), 2023. (Miles de pesos)

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)
TOTAL PGN SIN DEUDA	327.657	80.224	34.018	32.989	247.433
EDUCACIÓN	54.805	24.427	9.987	9.862	30.378
HACIENDA	52.944	4.194	2.157	1.579	48.749
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	50.312	10.688	7.741	7.736	39.625
DEFENSA Y POLICÍA	43.829	9.166	5.377	5.247	34.663
TRABAJO	37.923	2.053	972	968	35.869
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	17.819	6.727	1.007	1.005	11.092
TRANSPORTE	11.938	6.056	451	392	5.881
MINAS Y ENERGÍA	7.606	2.600	2.478	2.477	5.005
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6.430	1.967	313	311	4.463
RAMA JUDICIAL	6.204	1.017	620	615	5.187
FISCALÍA	5.178	963	512	506	4.215
JUSTICIA Y DEL DERECHO	4.145	1.098	240	237	3.046
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.066	1.047	149	142	3.019
ORGANISMOS DE CONTROL	3.754	588	307	304	3.165
INTERIOR	2.836	1.059	43	40	1.777
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.434	1.370	760	692	1.064
REGISTRADURÍA	2.359	530	99	96	1.828
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.078	970	52	52	1.108
PLANEACIÓN	1.896	1.209	31	29	687

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023

Esta situación plantea serias preocupaciones sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de los fondos públicos, lo cual podría tener un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tal vez un análisis detallado de los datos presupuestales en las entidades ejecutoras del presupuesto evidencie los motivos de esas brechas considerables entre los recursos asignados y los efectivamente ejecutados. Esta discrepancia, según se ha reportado en diversos medios, sugiere la existencia de obstáculos y limitaciones a nivel institucional y normativo que generan barreras en la contratación, la adquisición y la ejecución de proyectos, lo que ralentiza el avance de las iniciativas y limita su impacto en poblaciones objetivo como el campesinado, las comunidades étnicas y las economías populares.

Ahora bien, existe un problema que sin duda no se puede soslayar, y es que en Colombia la izquierda o los sectores progresistas, con marcadas excepciones, no tiene experiencia y conocimiento técnico, pues todo el aparato institucional ha sido construido por sectores políticos de la derecha. Esto sin duda ha sido determinante para que la administración actual tenga esa pobre ejecución presupuestal observada. Así, la curva de aprendizaje inherente a cualquier nueva administración se ha traducido en demoras y dificultades en la toma de decisiones, en la planificación estratégica y más concretamente en la implementación de políticas públicas.

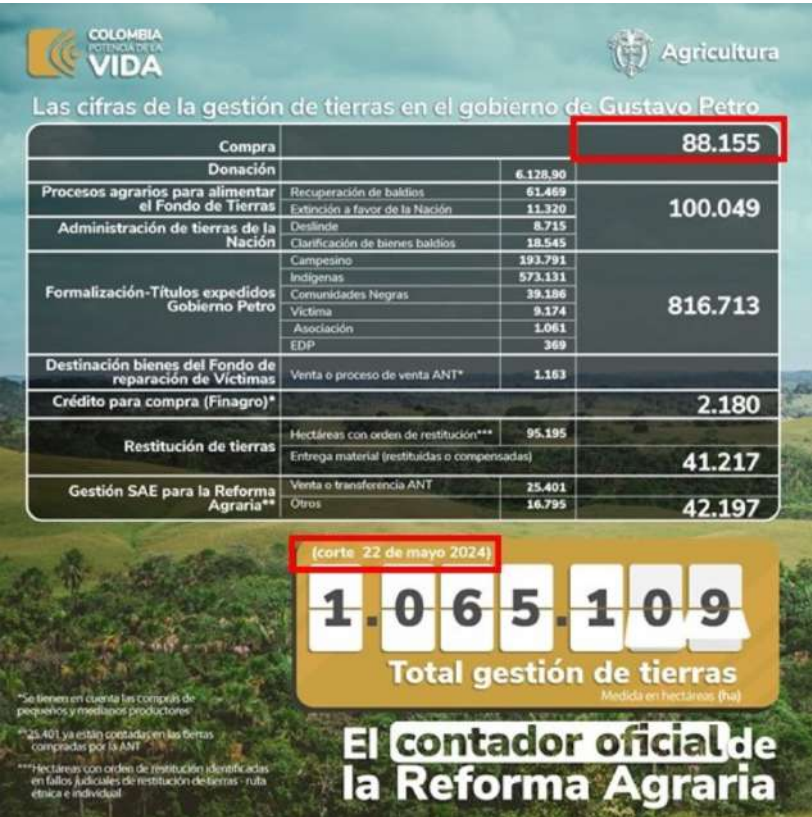
Así, la falta de familiaridad con los procesos y procedimientos administrativos ha generado cuellos de botella y retrasos en la ejecución de las políticas, a lo que se han sumado otros factores estructurales, que bien se pueden demostrar en dos políticas principales como la reforma agraria y la restitución de tierras.

En el caso de la reforma agraria, por ejemplo, el monopolio de la tierra en Colombia, la preferencia por la generación de rentas por factores especulativos o de control territorial y la persistencia del conflicto en diversas regiones del país, ha limitado la oferta de tierras y que el mecanismo de compra estatal con fin redistributivo no tenga el avance que se desearía; al tiempo que se obstaculiza la restitución de tierras y la búsqueda de retornos de población víctima.

El acuerdo con los ganaderos mediante el cual se busca la reconversión productiva, de la ganadería extensiva y ecológicamente adversa para la

agricultura campesina, no se ha materializado por la misma fuerza de la concentración y la imposibilidad de disciplina mediante mecanismos impositivos. El catastro multipropósito, aunque avanza, lo hace a un ritmo que no logra poner en cintura aun la gran propiedad en coherencia con la generación de riqueza, manteniendo la generación de rentas prácticamente incólume. Si a estas fuerzas estructurales se suma el factor de curva de aprendizaje en la administración, el resultado es un pobre desempeño en una política como la reforma agraria.

Figura 1: Contador oficial de la Reforma Agraria en Colombia (corte mayo 22 de 2024)



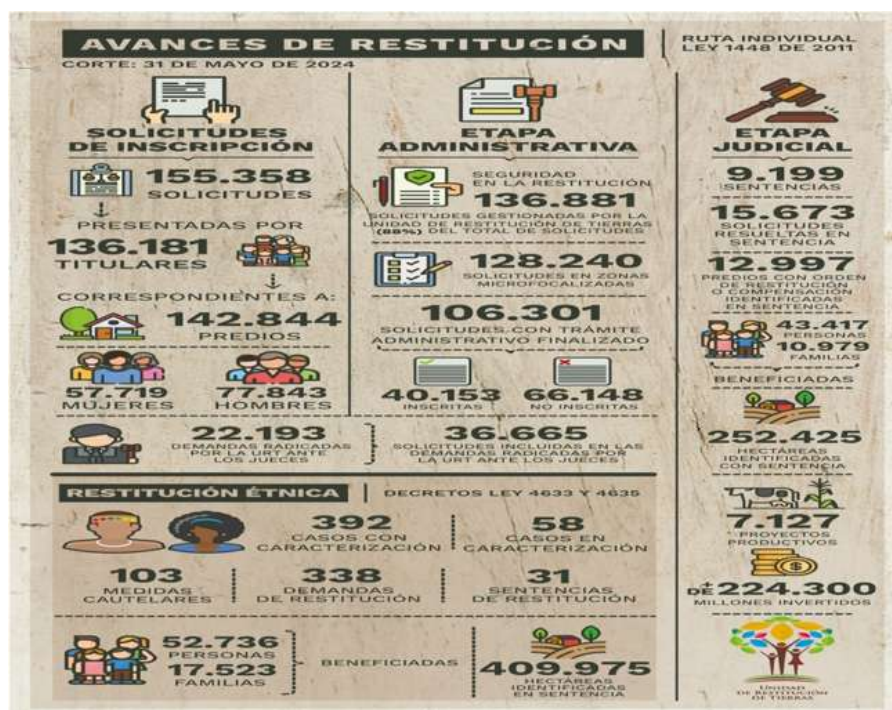
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como se observar en la anterior figura, marginando el concepto de gestión de tierras, y centrándonos en el impacto sobre la estructura agraria, apenas se tendría la compra de 88.155 hectáreas (de un total de 3 millones de

hectáreas que se propuso con el gremio ganadero, FEDEGAN) y otras 61.469 hectáreas en baldíos recuperados con fines de titulación a campesinos.

Algo similar sucede con la restitución de tierras a campesinos y comunidades étnicas víctimas del despojo o abandono forzado. Según el contador, durante la actual administración apenas se cuentan 95.195 hectáreas, siendo poco menos de la mitad efectivamente entregadas o compensadas. Esto muestra un ritmo no muy distinto que el de gobiernos anteriores, revelándose que por la ruta individual (campesinos y/o particulares) se acumulan al mes de mayo poco más de 252 mil hectáreas y por la ruta colectiva (comunidades étnicas) otras 400 mil, esto representa una proporción muy baja comparada con el despojo en Colombia que se calcula en más de 7 millones de hectáreas, máxime cuando la Ley venció en 2021 y quizás venza nuevamente sin conseguir el objetivo de la efectiva restitución y retorno.

Figura 2: Avances de la restitución de tierras en Colombia (corte mayo de 2024)



Fuente: Unidad Administrativa para la Restitución de Tierras.

En este estado de cosas, la coyuntura alerta a que el gobierno del cambio debe tomar las medidas concretas para la ejecución efectiva de los recursos que sustenten la materialización de apuestas tan importantes como la reforma agraria y la restitución de tierras, pues de lo contrario, los efectos acumulativos de estas carencias o fallas, pueden llevar a un descontento mayor en grupos poblacionales afines a estos propósitos.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020). Programa de Gobierno de Gustavo Petro. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/Programa%20de%20Gobierno%20Gustavo%20Petro.pdf>. Recuperado el 15 junio de 2022.

////////////////////////////////////



Informe Argentina

Erika Judith Barzola*

Mercedes Ejarque**

Leticia González***

Juan Wahren****

María Inés Petz*****

Claudia Calvo*****

Introducción

El presente Informe País tiene como objetivo mostrar una breve síntesis y algunas reflexiones de los procesos y transformaciones en los mundos

- * Magíster en Sociología (Universidad Nacional de Córdoba) y Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente e investigadora en la Universidad Siglo 21.
- ** Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora en el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, Región Patagonia, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Profesora de Sociología Rural en la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía (UBA).
- *** Magíster en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional de San Martín) y Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora del Centro de Investigación en Economía y Prospectiva del INTA y del Centro de Investigación en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos (UBA).
- **** Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordinador del Grupo de Estudios Rurales - Grupo de Estudios sobre Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL). Profesor de Sociología Rural y del Seminario de Acciones Colectivas y Movimientos Sociales, carrera de Sociología (UBA).
- ***** Licenciada y Profesora en Sociología (UBA). Auxiliar de Investigación del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) e integrante del Grupo de Estudios Rurales - Grupo de Estudios sobre Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL). Profesora de Sociología Rural y del Seminario de Acciones Colectivas y Movimientos Sociales, carrera de Sociología (UBA).
- ***** Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Grupo de Estudios de memoria e historia reciente. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Grupo de Estudios del Trabajo. Profesora de Teoría Social y Teoría Social Latinoamericana, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

rurales y la política socioambiental acontecidos en los últimos meses, luego del cambio de gobierno a nivel nacional en diciembre de 2023. Con este fin, se organizaron los argumentos en tres grandes cuestiones: la conformación de una agenda antiambientalista, con propuestas de eliminación de medidas proteccionistas y la creación de nuevas normativas que atentan contra la naturaleza; el desmantelamiento de organismos y otras políticas públicas para acompañar y beneficiar a las poblaciones campesinas e indígenas; y, por último, el (re)surgimiento de acciones represivas contra los movimientos sociales.

Una agenda antiambientalista

Durante la campaña electoral en 2023, el actual presidente argentino Javier Milei, al igual que lo habían hecho Jair Bolsonaro (2019-2022) y Donald Trump (2017-2021) durante sus mandatos, negó de forma sistemática la agenda ambiental global, manifestando que el calentamiento global es un invento del socialismo. Teniendo en consideración que el mandatario niega el cambio climático como producto de los efectos de los sistemas productivo-energéticos sobre la naturaleza y que es un economista ultraliberal, no sorprende que a menos de un mes de haber asumido su mandato, haya promulgado un Decreto de Necesidad y Urgencia¹ (DNU) y, a la semana siguiente, haya enviado al Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos- más conocido popularmente como la Ley ómnibus-. Las propuestas allí contenidas abren una serie de discusiones que impactan de manera directa en la explotación de los bienes comunes de la naturaleza.

Entre los diversos puntos que aborda el DNU 70/2023 -en vigencia actualmente-, nos interesa destacar la derogación de la Ley 26737: “Ley de Tierras”. Esta Ley, sancionada en 2011 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, fue producto de múltiples luchas socioterritoriales y

¹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-70-2023-395521>

ambientales para impedir la extranjerización de los bienes naturales que poseen un rol estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental. Se buscó con esta ley proteger los cuerpos de agua, los derechos de los pueblos originarios y defender la soberanía nacional. En esta línea, la Ley de Tierras determinaba que sólo el 15% del territorio nacional puede estar en manos extranjeras, limitando al 30% o las 1000 hectáreas la titularidad y posesión de tierras rurales en la zona núcleo -región con tierra más fértil- por parte de estas personas (ya sean físicas o jurídicas). A su vez, restringía la venta a extranjeros de tierras que contengan o sean ribereñas de cuerpos de agua de envergadura y permanentes, como ríos, lagos, humedales, glaciares, etc. Con la derogación de esta Ley, la compra de tierras se encuentra totalmente liberada, lo que pone en real peligro la soberanía nacional, los derechos del pueblo a decidir sobre los territorios y los bienes comunes esenciales para la vida.

En relación con la Ley Bases o “Ley ómnibus” (N°27.742), si bien fue sancionada en el mes de Julio, lo finalmente aprobado dista bastante del proyecto original. Puntualmente, hay 4 puntos incluidos en el proyecto enviado por el Ejecutivo que queremos destacar ya que consideramos que, a pesar de no haber quedado plasmados en la versión final, marcan el horizonte de las propuestas del nuevo gobierno. Ellos son: 1) la adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de Nuevas Variedades Vegetales de 1991; 2) la ley de glaciares; 3) la ley de quema; y, 4) la ley de bosques.

El Convenio Internacional sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales fue adoptado en París en 1961 y revisado en los años 1972, 1978 y 1991. En 1994, período del gobierno neoliberal de Carlos Menem, nuestro país adhirió a la versión revisada en 1978. Esta versión reconoce a los reproductores de semillas la percepción de un arancel por semilla certificada, pero admite el derecho de los agricultores a reservar una parte de las semillas para próximas campañas o para intercambiarlas y/o comercializarla con otros. El convenio de 1991, al que pretende adherir el actual

gobierno nacional, reviste cambios sustanciales al de 1978 restringiendo fuertemente el uso propio de las semillas.

En tal sentido, el convenio de 1991: a) No autoriza a los agricultores a vender semillas a otros; b) prohíbe la multiplicación o reproducción de semillas; c) el uso propio de las semillas se sujeta a límites denominados “razonables”, entendiéndose por ello una restringida cantidad de semillas, hectáreas o especies que gozaran del privilegio del agricultor con una “adecuada” compensación; d) resultan patentables todas las variedades de plantas; e) crea derechos exclusivos de los obtentores por el término de 20 años; y f) permite una doble protección, ya sea por la ley de patentes como de semillas. Por tanto, con la propuesta de adhesión a la versión de 1991, se abre el camino a la privatización de las semillas con la consiguiente pérdida democrática y de soberanía alimentaria. Cabe señalar que la mayoría de los países de la región adhieren a UPOV 78 (con la excepción de Costa Rica, Panamá y Perú, que adhieren a UPOV 91), por lo que la adhesión de Argentina a éste acta podría significar -nuevamente- que nuestro país se convierta en la punta de lanza para el ingreso de este tipo de regulaciones al continente.

En lo que hace a las modificaciones de la Ley N° 26.639 de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial, sancionada en 2010, el gobierno nacional buscaba habilitar la actividad económica en el marco del ambiente periglacial. Junto con el nuevo régimen de inversiones que se menciona más adelante, conllevaría a un avance inusitado de la actividad minera e hidrocarburífera sobre este tipo de ambientes, poniendo en serio riesgo una de las fuentes hídricas más importantes del territorio nacional.

La Ley N° 26.562 de presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema en todo el territorio nacional, sancionada en 2009, manifestaba en su artículo N°2 que debe entenderse por quema “toda labor de eliminación de la vegetación o residuos de vegetación mediante el uso del fuego, con el propósito de habilitar un terreno

para su aprovechamiento productivo”. En el proyecto de la Ley ómnibus se agregaba a esta definición que se entiende por aprovechamiento productivo toda actividad que tenga una finalidad de lucro y que no tenga relación alguna con la protección medioambiental del terreno. Además, el proyecto de ley buscaba modificar el artículo N°3 de la Ley 26.562 que señala que queda prohibida en todo el territorio nacional la quema que no fuese autorizada por el organismo competente, para suplantar la prohibición al tiempo de respuesta del Estado ante el pedido de un privado. En este sentido, si al transcurrir los 30 días hábiles del pedido de autorización de quema, el Estado no emitiese respuesta, se considerará que la quema ha sido autorizada tácitamente. A su vez, el proyecto de Ley derogaba las modificaciones a la Ley del manejo de fuego (Ley N° 27.604) introducidas en 2020, que no permiten la venta, parcelación, arriendo y/o cualquier modificación del suelo en los terrenos afectados por incendios durante un plazo comprendido entre 30 y 60 años. Esto impactaría de manera muy negativa en áreas que vienen siendo fuertemente afectadas por los incendios forestales, producto de especulaciones productivas, inmobiliarias o turísticas, como parques nacionales (Esteros del Iberá; Alerces; Nahuel Huapi) o humedales (el delta del Paraná).

Finalmente, en el proyecto de la Ley ómnibus se proponían modificaciones a la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, al habilitarse las actividades productivas en zonas de alto valor de conservación (categoría I) y de mediano valor de conservación (categoría II), eliminando, además, las regulaciones existentes para estas zonas. Sumado a lo dicho, se buscaba eliminar el financiamiento para la conservación del bosque nativo proveniente del 2% de las retenciones a las exportaciones de productos primarios.

Entre los puntos aprobados de la Ley ómnibus, por su parte, se incluye el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), que ofrece beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios durante 30 años (más de siete mandatos presidenciales) para atraer grandes inversiones en materia de agroindustria, infraestructura, forestal, minería, gas y petróleo, energía y

tecnología. La flexibilización alcanza a las empresas que inviertan más de US\$ 200 millones, pero a diferencia de otros regímenes similares en el mundo, el RIGI no incluye ninguna mención (obligación o fomento) al agregado de valor local, al abastecimiento al mercado interno, al fomento a la innovación nacional o la transferencia tecnológica. Todo ello con una muy escueta recaudación impositiva, es decir, con el desfinanciamiento del tesoro público con el cual el Estado provee de bienes y servicios. Un aspecto no menor del RIGI refiere al ámbito de resolución judicial de los posibles conflictos suscitados tras su implementación; incluso las demandas ambientales serán judicializadas en tribunales extranjeros, lo que significa un paso más en la pérdida de soberanía.

Siguiendo con su agenda anti ambientalista, el gobierno de Milei se desvinculó de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ésta ha sido una de las políticas de la gobernanza global que mayores consensos ha tenido en las últimas décadas, adoptada por los 193 Estados miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), por la inmensa mayoría de las empresas transnacionales, ONG's, e incluso diversos movimientos sociales alrededor del planeta. Con una comunicación de la Cancillería de Argentina a sus embajadas de todo el mundo se solicitó a los embajadores que se abstengan de participar de cualquier actividad o compromiso asociado a esta Agenda 2030 de los ODS y el país ha retirado sus representantes de espacios o ha votado en contra de declaraciones e instrumentos donde se tratan temas de esta agenda por considerarla una política "socialista"².

El desmantelamiento de organismos, programas y proyectos

Otro cambio significativo en la política gubernamental desarrollada desde diciembre de 2023 radica en el desmantelamiento de organismos,

² <https://www.lapoliticaonline.com/politica/agenda-2030>

programas y proyectos relacionados con la producción agropecuaria, especialmente aquellos destinados a la agricultura familiar. El Instituto para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) fue creado en el año 2022 (Decreto 729/2022) como un organismo descentralizado dependiente de la Jefatura de Gabinete y continuador de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Su función era promover formas de producción agroecológicas y fomentar las transiciones hacia dichos sistemas, la ejecución de la política de tierras, especialmente la conformación de un banco, con el pretendido fin de evitar la concentración de tierras y ser el ejecutor de la Ley 27118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. La no renovación de los contratos de 900 integrantes del INAFCI (despedidos de hecho, con trabajadores que ejercían sus labores desde hace más de 20 años en forma precarizada) fue anunciado por el vocero presidencial el 19 de marzo 2024, jactándose del cumplimiento de las promesas de campaña respecto del achicamiento del Estado y con un anuncio que estuvo rodeado de falacias respecto a la situación del organismo. Esta medida dejó sin asesoramiento técnico a grupos de productores familiares y obras de infraestructura sin terminar en todo el país. Asimismo, como ya fue mencionado, su desmantelamiento fue en línea con la propuesta de eliminar la Ley de Tierras que buscaba regular la compra por parte de extranjeros.

Otro ejemplo de desmantelamiento de políticas históricas radicó en el fin del programa PROHUERTA, creado en la década de 1990, para trabajar en la autoproducción de alimentos y que proveía de semillas para huertas familiares, comunitarias y escolares. Este programa era financiado con fondos provenientes del ex Ministerio de Desarrollo Social (actual Ministerio de Capital Humano) y ejecutado por medio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que contaba con una red de promotores y técnicos a lo largo de todo el país. Actualmente, 40 trabajadores/as estaban contratados directamente para trabajar en el programa, mientras que otros de los técnicos y técnicas del programa pertenecían a la planta de trabajadores de INTA. La finalización de este programa se vincula con la falta de la firma del acuerdo entre estas dos instituciones

para continuar con el programa, que repercutió en la ausencia de transferencia de los fondos para sostener las actividades.

De esta forma, no sólo se interrumpieron las actividades que se estaban llevando adelante en este momento, sino que también se puso un freno a aquellas que requerían planificación (en particular, no se comprarán las semillas para repartir en la próxima temporada, lo que afecta fuertemente a quienes se encargan de producir esas semillas, que en los últimos años viene siendo la cooperativa FECHOAGRO). El trabajo de PROHURTA no sólo impactaba en la soberanía alimentaria, sino que también, era un espacio de contención para poblaciones vulnerables e impulsor de estrategias de la economía popular y solidaria.

En el mismo sentido se encuentra la reducción en el financiamiento a los organismos de ciencia y técnica y las universidades. Esta medida impacta en la pérdida de poder adquisitivo de investigadores y docentes que trabajamos en proyectos de investigación y de extensión junto con organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y de la agricultura familiar. Además, se han limitado los envíos de fondos para los proyectos en curso, se ha reducido la cantidad de becas e ingresos al sistema condicionando la renovación generacional, y se ha comprometido inclusive la continuidad de proyectos internacionales debido a la falta de cumplimiento de los compromisos de la contraparte argentina.

Represión a los movimientos sociales

Por último, nos interesa plantear algunas cuestiones en torno a la situación de los movimientos sociales rurales en la actual coyuntura. El avance del extractivismo en sus diferentes facetas (agronegocio, megaminería, hidrocarburos, proyectos forestales, etc.), es una constante en los conflictos territoriales de Argentina en las últimas tres décadas, más allá del signo político de los diferentes gobiernos. Sin embargo,

aparecen algunas diferencias y matices en torno a las dinámicas represivas y de persecución sobre las organizaciones campesinas e indígenas en el territorio. Actualmente, el avance extractivista se mantiene en alza y se prevé que crezcan los proyectos extractivos en los territorios indígenas y campesinos. Algunas de estas tensiones se vieron exacerbadas con el asesinato de un campesino integrante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), Fabián Martínez, a manos de un guardia privado de un terrateniente que estaba usurpando tierras comunitarias de una organización de base del MOCASE en abril del corriente año.

Asimismo, se mantienen las tensiones en la zona de Vaca Muerta (provincia de Neuquén), el corazón del fracking, donde las comunidades mapuche siguen luchando por el reconocimiento de sus territorios ancestrales, ahora invadidos por las empresas petroleras y la inacción del Estado nacional y provincial que incumple la propia legislación, los tratados internacionales e incluso la constitución nacional, al no validar los derechos territoriales de las comunidades que se encuentran en la zona. En el mes de abril, una de las comunidades sufrió el avasallamiento de su territorio por parte de YPF, la empresa estatal de hidrocarburos, y el posterior encarcelamiento de su lonka (cacique/referenta) por intentar frenar este avance dentro de su comunidad sin que fueran consultados tal como exige la legislación actual.

Sin embargo, más allá de estos hechos y algunas manifestaciones puntuales, la movilización de las organizaciones campesinas e indígenas se encuentra aún en un estado relativamente bajo de acción, donde no han logrado articular movilizaciones y/o acciones masivas que generen influencias concretas dentro del escenario político. Dada la gravedad de las reformas que están siendo impulsadas desde el gobierno y que afectan directamente a los territorios campesinos e indígenas, estimamos que en poco tiempo la conflictividad irá escalando hacia escenarios de mucha mayor movilización social desde las comunidades indígenas y campesinas de nuestro país. En este contexto, las políticas de represión interna y

de alineación con la ultraderecha internacional y los principales gobiernos imperialistas, no sólo están poniendo en riesgo la vida de las personas, sino que también están atentando fuertemente contra la soberanía nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Bases para la reconstrucción de la economía argentina. Boletín Oficial, 21 de diciembre de 2023. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-70-2023-395521/texto>

Francos, Guillermo, Mondino, Diana, Petri, Luis, Caputo, Luis, Bullrich, Patricia, Russo, Mario, Cúneo Libarona, Mariano, Ferraro, Guillermo, Pettovello, Sandra, Posse, Nicolás y Milei, Javier (2023). Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. 27 de diciembre de 2023. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2023/PDF2023/TP2023/0025-PE-2023.pdf>

Ley 26.737 de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, Boletín Oficial del 27 de diciembre de 2011. <https://>

servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192150/norma.htm

Ley 27.604 modificación de ley de manejo del fuego. Boletín oficial del 24 de diciembre de 2020. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345627/norma.htm>

Ley 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. Boletín oficial del 26 de diciembre de 2007. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125>

Ley 26.562 de presupuestos mínimos para control de actividades de quema. Boletín oficial del 16 de diciembre de 2009. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26562-161547>

Ley 26.639 de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. Boletín oficial del 28 de octubre de 2010. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26639-174117/texto>

Ley 27118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Boletín Oficial del 28 de enero de 2015. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27118-241352>

Taglioni, Augusto. (14 de junio de 2024). “Mondino ordenó a los diplomáticos no participar de la Agenda 2030 y en Cancillería dicen que ‘es como cerrar las embajadas’”. La

Política online. <https://www.lapoliticaonline.com/politica/agenda-2030/>

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (1961). Convenio Internacional sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales. https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov_pub_293.pdf





Informe Ecuador

Alejandra Santillana Ortiz*

Stalin Herrera**

Esteban Daza Cevallos***

Introducción

La coyuntura en Ecuador está marcada por una crisis multidimensional (algunxs comienzan a dimensionar esto como un colapso) que en durante el año 2024 presenta algunos elementos de continuidad y otros de relativa novedad. La crisis es por un lado económica, energética, política y social.

Primero: modelo y proyecto político

Un primer elemento es el modelo y proyecto político desplegado por el actual presidente Daniel Noboa, hijo y representante del Grupo Noboa, una de las familias y grupos económicos más importantes del país. Se trata de una apuesta neoliberal que profundiza el patrón de acumulación

- * Socióloga. Directora del Instituto de Estudios Ecuatorianos e investigadora del Observatorio del Cambio Rural; docente en la Universidad Andina Simón Bolívar. Integra los Grupos de Trabajo CLACSO Estudios Críticos del Desarrollo Rural y Red de Género, Feminismos y Memoria en América Latina y el Caribe.
- * Sociólogo, Master en Estudios Latinoamericanos, cursa el Doctorado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Integrante del Grupo Tierra e integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios Críticos del Desarrollo Rural.
- * Sociólogo, Master en Filosofía y Pensamiento Social. Coordinador del Observatorio del Cambio Rural. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Estudios Críticos del Desarrollo Rural.

primario exportador, la flexibilidad ambiental, la flexibilidad laboral y un nuevo marco normativo *anticampesino*¹.

El neoliberalismo tiende a radicalizarse por la presencia y el poder de empresas privadas en las distintas esferas políticas, en especial por los círculos empresariales del grupo Noboa y la agroindustria (Herrera y Macaroff, 2023). Todo esto en clara oposición a los derechos campesinos y en detrimento de las condiciones de reproducción de la economía familiar indígena-campesina. En este caso, hablamos de una desregulación agraria expresada en la ausencia del Estado y la política pública para el fomento de la soberanía alimentaria, y la pretendida reforma normativa que es parte del retroceso en derechos de las sociedades rurales. La propuesta de este gobierno, como ha ocurrido con los gobiernos progresistas y no progresistas, se alinea con necesidades del capitalismo y el extractivismo (especialmente minero), expresada en una mayor presión sobre las tierras y los territorios de las nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y campesinas.

La propuesta del gobierno actual, en continuidad con los gobiernos de los expresidentes Lenin Moreno y Guillermo Lasso², se asienta en un agresivo proceso de endeudamiento con las agencias multilaterales (FMI, BM, CAF). Somos conjuntamente con Argentina, uno de los países de

1 Tras la Constitución del 2008, la cual recoge una agenda importante de las organizaciones indígenas y campesinas que darían paso a la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, se produce un proceso de burocratización, debilitamiento de las organizaciones y su desmovilización; que daría paso al impulso de una serie de leyes que terminaron retrocediendo los avances constitucionales y configurando un marco normativo anticampesino que abre la posibilidad de la extranjerización de la tierra, la privatización de los servicios públicos y la infraestructura del agua, el ingreso de transgénicos; a la vez que limita el acopio e intercambio de semillas campesinas y promueve los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde (Daza 2020, 79-83). De hecho, el actual debate en el parlamento nacional es en torno al “Código Orgánico Integral de Reactivación Agropecuaria y Pesca”.

2 ¹ Lenin Moreno gobernó entre el año 2017 y 2021; mientras que Guillermo Lasso fue presidente del 2021 al 2023, año en el que declaró muerte cruzada y convocó a nuevas elecciones presidenciales y de asambleistas. En estas elecciones triunfa el candidato de derecha Daniel Noboa quien gobernará el país hasta que tengan lugar nuevas elecciones en Ecuador el 9 de febrero de 2025.

América Latina con mayor endeudamiento (Primicias, 16 mayo 2023). La deuda contraída pocas veces ha logrado pagarse en la historia, el resultado es una creciente subordinación de la política nacional a los mandatos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la firma de nuevos acuerdos de endeudamiento para pagar deuda. En esa medida el ajuste estructural es criminal, porque se traduce en la reducción del gasto social para garantizar la cobertura de derechos y atender las demandas de los sectores más vulnerables de la sociedad. En la actualidad hay un compromiso del gobierno para mantener el IVA al 15% -una medida supuestamente temporal para “financiar la crisis de seguridad”- y “revisar” los subsidios a los combustibles (El Comercio, 29 abril 2024), que afectan directamente a los sectores más empobrecidos del país.

Un proceso que además viene impulsando una creciente integración del Ecuador al mercado global a través de los Tratados de Libre Comercio. En 2017 firmamos un acuerdo con la Unión Europea; firmamos acuerdos con Costa Rica, el Reino Unido y China; y hay promesas de avanzar con Canadá, Emiratos Árabes y los Estados Unidos de América. En el caso de la agricultura, el ajuste estructural, la falta de inversiones y la apertura comercial, no solo están acabando con la producción nacional, sino que tienden a aumentar las brechas campo-ciudad, urbano-rural, mestizos-indígenas y hombres y mujeres.

El “nuevo” ajuste estructural en el Ecuador se ha traducido en una creciente desinstitucionalización del Estado, así como en una agravada ausencia de planificación y de inversión en varias áreas estratégicas como la energética, el crédito, la inversión vial, las políticas de fomento productivo, el desarrollo tecnológico, etc. Por esa razón a la falta de inversión en el sector energético se ha sumado la crisis climática y las sequías que afectan a toda la región, provocando recortes diarios (el propio gobierno no puede asegurar hasta cuándo se extenderá la crisis) del suministro de energía eléctrica durante varias horas (12 y 14 horas consecutivas en algunos lugares como Guayaquil), y racionamiento de agua en diferentes ciudades, lo cual profundiza la crisis económica en el país y evidencia

la imperante necesidad de construir un *plan de transición social que sea ecológicamente justo*.

Segundo: reconfiguración de las élites

Un segundo elemento en la coyuntura es la reconfiguración de las élites nacionales, representadas primero en Guillermo Lasso, el “banquero”, y ahora en Daniel Noboa, el “bananero”, que muestra y da cuenta de que su proyecto tiene pocos intereses en el desarrollo de la nación y el bienestar de la sociedad.

Hasta hace poco, mostramos cómo estas familias de origen terrateniente se han convertido en complejos empresariales que se han diversificado y que desarrollan intereses en la producción, la industria, la exportación, las finanzas, los medios de comunicación; y que además tienen enormes vínculos con empresas extranjeras, lo que les permite tener un enorme control sobre la población (Herrera, 2022). En estos últimos años, se ha producido una creciente desinstitucionalización estatal; acompañada de una reconfiguración de las élites que conjuntamente con los gobiernos se articulan al capital ilegal proveniente del narcotráfico, el lavado de dinero y el tráfico de armas. Situación que se debe en gran parte al nuevo lugar de tránsito que ocupa Ecuador en la división internacional del negocio de la droga (Rivera y Bravo 2020; Carrión, 2024).

En estos años, las denuncias sobre la presencia y crecientes vínculos de las economías ilegales con el sistema judicial, la fiscalía, las fuerzas armadas, la policía y el expresidente Guillermo Lasso, no han pasado desapercibidas en los medios, sin embargo, no han sido investigadas; evidenciando cada vez mayor colusión entre el gobierno, las élites y las economías ilegales. Lo cierto es que el tráfico de cocaína, el lavado de activos y la minería ilegal, no pueden funcionar sin la anuencia y la complicidad del sistema financiero, la infraestructura en manos de los sectores

empresariales (puertos, pistas y aeropuertos)³, el modelo extractivista (minería) y el Estado.

La reconfiguración de las élites se proyecta en la manera en cómo piensan la democracia, el régimen político y los propios mecanismos establecidos bajo el orden democrático burgués. Los gobiernos administrados por las élites nacionales, en concordancia con lo que está ocurriendo en otros lugares del mundo (Francia, Perú, Bolivia, Estados Unidos, Argentina) no están ya dispuestas a aceptar el régimen constitucional normativo nacional ni todo aquello que vaya en contra de sus intereses empresariales. Por ejemplo, al gobierno no le interesa cumplir con la voluntad popular de las consultas populares por el Yasuní (dejar el petróleo bajo tierra de manera indefinida en el bloque 43 en la Amazonía); realizar consultas previas, libres e informadas para proyectos mineros y petroleros; que las autoridades electas no hagan campaña electoral mientras se encuentran ejerciendo sus cargos; o destituir a una vicepresidenta (Verónica Abad) a través de un sumario administrativo, etc.

Al contrario de toda iniciativa por un mínimo de consensos políticos para la construcción de un proyecto de sociedad, el nuevo ajuste estructural y su vínculo con las economías ilegales, han terminado por generalizar la violencia y desatar una alta desconfianza de la población hacia las instituciones del Estado. La crisis actual de la política como posibilidad de transformación y no de administración; obstaculiza las vías democráticas para alcanzar derechos, reformas y posibilidades para el campo popular organizado y la ciudadanía. El resultado es un sistema vaciado de contenido, una democracia débil y a merced de los intereses privados de los grupos más poderosos, un desmantelamiento de lo público y un proceso de restauración acelerada, conservadora y autoritaria.

Ya con Moreno y Lasso habíamos asistido a un relato que plantea una realineación con los intereses de los Estados Unidos y el Comando Sur.

3 2 En la actualidad abundan noticias de las exportaciones y contenedores infiltrados por droga y requisados en el exterior.

Lasso en su momento llegó a proponer que la seguridad esté en las manos de la población, que se liberalice el porte de armas y la necesidad de un Plan Ecuador -emulando al Plan Colombia en la estrategia del combate al narcotráfico (BBC, 4 noviembre 2021). En el último año, Daniel Noboa usa la violencia para construir un relato que legitima el gobierno de mano dura, una apuesta por la guerra y la reinstalación de la Base Militar de los Estados Unidos en el país (CNN, 16 septiembre 2024).

Por su parte, la presión que ejerce el complejo agroindustrial sobre el gobierno actual ha implicado una descampesinización forzada del sector agroalimentario a través del endeudamiento privado, el quiebre de las economías campesinas, el despojo y expulsión de sus tierras, la permanente concentración del agua y la profundización de la dependencia de la agricultura a insumos y componentes tecnológicos. A esta dinámica se suma la violencia con la que el gobierno impone la expansión de las fronteras extractivas sobre territorios indígenas y campesinos: criminalización de la protesta, militarización y represión policial para quienes se oponen al modelo

Tercero: organizaciones y las elecciones

En tercer lugar, la coyuntura está organizada en torno a las próximas elecciones presidenciales y de asambleístas (9 de febrero y 13 de abril de 2025). Dada la incertidumbre que caracteriza la política en el Ecuador (ausencia de partidos políticos fuertes, militancias orgánicas, etc.) es importante mirar que lo que hoy aparece como opción, en unos meses puede haberse transformado por completo.

En este momento quienes lideran las encuestas son el presidente-candidato, Daniel Noboa del movimiento de derecha Acción Democrática Nacional, ADN, y, en segundo lugar, Luisa González de la Revolución Ciudadana, RC, movimiento fundado por el ex presidente Rafael Correa que tiene un carácter progresista; seguidos de más de una decena

de candidatos que representan a diferentes facciones de las derechas y a candidatos del espectro de las izquierdas no correistas. El llamado a la unidad programática y electoral que meses antes realizara la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, CONAIE y que fue acogido por todas las fuerzas políticas electorales del centro a la izquierda, no pudo concluir con una alianza electoral debido entre otros factores, al rechazo de las bases indígenas a la alianza con el correísmo y la negativa de este para ceder la candidatura presidencial. Lo que quedó es un acuerdo programático que sintetiza una posición común sobre la no privatización de la salud, la educación, la seguridad social y la defensa de territorios contra los proyectos extractivos; entre otros (Unidad de las Izquierdas: Documento de Acuerdos Mínimos Programáticos 2024, s/p).

Por otro lado, lo que también queda por fuera de este tiempo electoral, son las organizaciones, redes, colectivos que no participan directamente en las elecciones y que tampoco cuentan con una estrategia y un acuerdo colectivo para enfrentar este escenario. Lo más interesante y con mayor potencia son aquellos actores que se encuentran por fuera del pacto actual, pero que son parte de la conflictividad en clave de valor de uso y reproducción social ampliada, es decir todas las luchas por la vida: mujeres y transfeminismos, luchas ecologistas populares y jóvenes racializados en barrios populares, campesinos y consumidores por la agroecología.

Probablemente el balance de la convocatoria a la unidad y las expectativas de participación electoral de varios sectores de izquierda no sea el mejor, pero en este momento, el presidente de la CONAIE, Leonidas Iza, encabeza una candidatura por el Movimiento Plurinacional Pachakutik. Esta propuesta se sitúa a la izquierda del espectro, como protagonista de los levantamientos de octubre del 2019 y junio del 2022, así como uno de los principales promotores de las consultas populares por la proyección del Yasuní y la defensa del Chocó Andino. Así el movimiento indígena representado en Leonidas Iza, guarda entre los sectores populares organizados y los movimientos sociales un gran capital moral y político que emerge en la actual coyuntura a prueba.

BIBLIOGRAFÍA

- BBC News (4 de noviembre 2021) “Es hora de un Plan Ecuador”: el presidente Lasso dice en entrevista con la BBC que su país necesita ayuda para enfrentar el narcotráfico, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59163819>
- CNN en Español (16 septiembre 2024) “Daniel Noboa propone que se levante la prohibición de bases militares extranjeras en Ecuador”, en <https://n9.cl/vrj9yh>
- Daza, Esteban (2020) “La desmovilización luego del “triunfo” normativo”, en Esteban Daza, Tamara Artacker y Rony Lizano, (coords) Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a 10 años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador. Quito: Editorial Abya-Yala, pp. 67- 85.
- El Comercio (29 abril 2024) “Esto debe pasar para que Ecuador reciba los 4.000 millones del acuerdo con el FMI”, en <https://n9.cl/ybjju>.
- Herrera Revelo, Stalin y Anahí Macaroff Lencina (2024) Daniel Noboa y el ejercicio del poder terrateniente, Ecuador Debate No 120, pg 135-153, CAAP, Quito.
- Herrera Revelo, Stalin (2022) El complejo empresarial agroindustrial y financiero: un nuevo escenario para las luchas campesinas, Boletín Territorio y libertad, Año 2 – Número #3 Soberanía y autonomía alimentaria. PARTE II 2022. Buenos Aires – CLACSO. <https://www.clacso.org/boletin-3-territorio-y-libertad/>
- Primicias (16 mayo 2023) “La mitad de la deuda externa de Ecuador es con los multilaterales”, en <https://n9.cl/1dtcd>
- Rivera-Rhon, Renato y Bravo-Grijalva, Carlos (2020) Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, pp. 8-29.
- Carrión, Fernando (2024) “Ecuador en la red global del crimen”, Oficina regional Fundación Rosa Luxemburg, en <https://n9.cl/x4ew8>
- ////////////////////////////////////



Boletín del Grupo de Trabajo
Estudios críticos del desarrollo rural

Número 6 · Marzo 2025